

Privatizaciones y facultades delegadas: el Gobierno propuso más cambios y está cerca de destrabar la Ley Ómnibus

01/02/2024



Durante el segundo día de debate de la **Ley Ómnibus** en la Cámara de Diputados, el Gobierno envió **un nuevo texto** con modificaciones para destrabar dos de los puntos que corrían riesgo de caer rechazados: **privatizaciones y facultades delegadas**.

La nueva redacción, que incluye varios artículos nuevos, atiende muchos de los planteos de la oposición dialoguista. En el caso de las privatizaciones, **el listado final de empresas**

que pueden ser vendidas bajó de 39 a 29. Estas incluyen tres empresas que solo podrán ser privatizadas parcialmente: **Banco Nación, Nucleoeléctrica Argentina y ARSAT,** muy resistidas por la oposición dado que son consideradas estratégicas.

Entre las empresas que **quedaron fuera** de la lista se destacan Fabricaciones Militares, Banco de Inversión y Comercio Exterior, Casa de Moneda, Radio Nacional de Universidad del Litoral, Servicio de Radio y Televisión de la Universidad de Córdoba, Vehículo Espacial Nueva Generación y Yacimiento Minero de agua de Dionisio.

Por otro lado, el nuevo proyecto se divide en **tres artículos,** con sus **respectivos anexos** correspondientes, con listados de empresas sujetas a privatización total y **uno de privatizaciones parciales.** Esta división puede facilitar que la oposición pueda **votar negativamente en casos acotados,** sin hacer caer todo el paquete. Por lo tanto, se acerca a la posición de quienes proponían aprobar “empresa por empresa” las privatizaciones.

Para reforzar la transparencia del proceso de privatización, una **Comisión Bicameral** compuesta por seis diputados y seis senadores deberá ser informada por el Ejecutivo de la modalidad y el procedimiento escogido para vender las empresas, del pliego de condiciones 15 días antes de su publicación y cualquier circunstancia relevante que se produzca. En tanto, señala que la Sindicatura General de la Nación (**SIGEN**) y la Auditoría General de la Nación (**AGN**) actuarán en colaboración permanente con la bicameral.

En cuanto a las emergencias y las facultades delegadas, desde los sectores dialoguistas reconocieron que las posiciones se acercaron cuando el oficialismo **eliminó la emergencia fiscal y previsional.**

Fuente: Infobae